



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Código 680013103001
BUCARAMANGA

9

Proceso: Verbal - Abreviado Restitución
Radicado: 2017-00011-00

Al Despacho del señor Juez, para lo que estime pertinente.
Bucaramanga, 02 de julio de 2020.

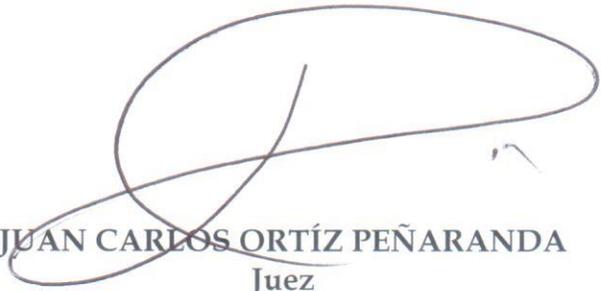
OMAR GIOVANNI GUALDRON VASQUEZ
SECRETARIO.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
BUCARAMANGA

Bucaramanga, Dos de julio de dos mil veinte

En atención a la solicitud que allegada por cuenta del JUZGADO DOCE CIVIL DE BUCARAMANGA Rad.2020-00109, obrante a folio 65 del presente cuaderno, se ordena que por la secretaría, se LIBRE oficio dirigido al citado Despacho, en los términos solicitados. Esto es, indicando que se trata de bien inmueble con folio de matrícula inmobiliaria N°300-226443 de la oficina de registro de instrumentos públicos de Bucaramanga, ubicado en la Avenida Los Bucaros Oeste, N°3-121 Sector II Local 19, Torre 2 del conjunto residencial Marsella cuyos linderos obran en la Escritura Pública N°989 del 04/04/95 del a Notaría de Piedecuesta, por lo cual el Juez comisionado puede requerir al interesado en la diligencia para que aporte copia de la Escritura Pública y demás documentos que considere pertinentes para identificar plenamente la ubicación y linderos del inmueble a entregar.

NOTIFÍQUESE,


JUAN CARLOS ORTÍZ PEÑARANDA
Juez

CB

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
BUCARAMANGA

Siendo las ocho de la mañana (8:00A.M) del día de hoy 03 de julio de 2020 se notifica a las partes la providencia que antecede por anotación en el Estado No. 45.

OMAR GIOVANNI GUALDRON VASQUEZ
SECRETARIO.